

El Liberal Navarro

DIARIO DE LA TARDE

PRECIOS DE SUSCRICION.—Pamplona, un mes 1 peseta.—En los demás puntos de la Península, trimestre 3'50 pesetas. Antillas españolas, trimestre, 9 pesetas.—Extranjero, trimestre, 10 pesetas.—**ANUNCIOS:** en 3.ª plana, primera inserción, 10 céntimos de peseta línea. Las demás inserciones á 5 céntimos de peseta línea.—Anuncios en 4.ª plana y comunicados, precios convencionales.—El pago será adelantado.—Número suelto 5 céntimos, atrasado 10.

Redacción, Administración ó Imprenta,

NAVARRERIA 21—PLANTA BAJA

Teléfono número 39

SE PUBLICA todos los días excepto los festivos.—Los señores suscritores de fuera de Pamplona pueden remitir el importe de la suscripción en sellos de Correos ó libranzas del Giro mútuo al Administrador de este periódico.

NOTA. Las suscripciones empiezan á contarse desde 1.º y 15 de cada mes.

La no devolución del periódico indica que continúa la suscripción.

Pamplona 25 de Septiembre de 1894

EL CÓDIGO DE COMERCIO Y EL PRESIDENTE DEL SUPREMO

Ya que con tanta frecuencia dedica la prensa espacio y atención á problemas que pudiéramos llamar «de menor cuantía», justo es que alguna vez publiquemos determinados trabajos, verdaderamente importantes, verdaderamente útiles y propios de la misión que tiene el periodismo.

En este número se cuenta el detenido estudio hecho por el señor presidente del Tribunal Supremo respecto á ciertas reformas del Código de Comercio reclamadas por la opinión de las personas competentes, y necesarias para asegurar y garantizar á los particulares que no se expondrán tan fácilmente como ahora á ser víctimas de estafas cometidas al amparo de disposiciones que se incluyeron en el Código con intención muy diversa.

Pero nuestros comentarios huelgan desde el momento que en el discurso del presidente del Supremo se trata del caso propuesto con una lucidez de entendimiento y una fuerza de doctrina tan propios de la docta persona que emite tales conceptos como de la importancia innegable de la materia sobre que versan.

He aquí lo que dice el presidente del Supremo:

«He de permitirme, aunque á la ligera, hacer algunas observaciones referentes á una de las materias que considero de imprescindible y urgente reforma. Me refiero al Código de Comercio en la parte que trata de suspensión de pagos de los comerciantes y compañías mercantiles. Pocas reformas se habrán solicitado con más insistencia y más fundamento, pues no podía presumir el legislador que, al amparo de la misma ley, encontrase la mala fe un escudo donde ampararse, hasta el punto de que, á su sombra, se cometiesen verdaderas estafas. Hoy, con la declaración de suspensión de pagos, y fundado en los preceptos de nuestro Código, vemos sustanciarse expedientes en los que el deudor de mala fe, después de alargar y hacer interminable su tramitación, concluye por hacer proposiciones de rebajas de créditos tan escandalosas, que agotada la paciencia de los acreedores, aceptan aquella parte insignificante que de sus créditos se les ofrece, pues temen que, de lo contrario, aquel expediente no concluya nunca.

El recurso de espera consignado en nuestra ley se concedió como un medio salvador del comerciante de buena fe, que, sorprendido por una circunstancia imprevista — pasajera en que sus negocios se viesan comprometidos, si no se le concedía un momento de espera por sus acreedores, pudiese con el favor de éstos salvar aquella situación angustiosa y difícil y continuar después la marcha regular de sus operaciones rehabilitando su crédito; recurso que al fin habría de resultar beneficioso, no sólo para el mismo comerciante, sino también para sus acreedores.

Pero como la mala fe ha dado lugar á que, acogiéndose á la misma ley, se cometan tales abusos que ni los Tribunales de justicia ni los acreedores encuentran medios legales para oponerse á las enormidades que hoy se cometen, vulnerando el derecho de éstos, considero imprescindible y urgente la reforma de dicho Código en cuanto á la expresada materia se refiere.

Al mismo tiempo sería preciso reformar también el procedimiento, á fin de que el comercio honrado y de buena fe intervenga en el acuerdo relativo á la espera que

para éste recayese con conocimiento de causa, y que los acreedores tuvieran facultades para inspeccionar los libros del comerciante que pidiera la espera, como medio de conocer el verdadero estado de la casa y cuál fuese el activo y el pasivo de la misma.

De esa manera se evitarían los abusos á que se prestan las disposiciones vigentes, y no podría el que pide la espera presentar como acreedores suyos algunos ficticios, que podrían ser rechazados por los legítimos, haciendo imposible que se cometieran ciertos fraudes, hoy tan frecuentes. Para obviar las dificultades y los abusos que al presente se cometen, sería conveniente disponer que, cuando se pretenda la suspensión de pagos, se acompañe la proposición de espera sin que por ningún concepto pueda pretenderse á la vez la quita ó rebaja de créditos, pues en este caso debería negarse desde luego el curso de dicha pretensión; porque debe suponerse que el comerciante de buena fe posee bienes suficientes para cubrir sus deudas, pero que por circunstancias de momento teme no poder realizar sus pagos á las fechas de sus vencimientos; y, por lo tanto, si tramitado este expediente, con intervención de sus acreedores, hay razones por las que se comprenda dicha solicitud es necesaria y conveniente, no sólo á sus intereses, sino también á los de sus acreedores, en este caso puede concedérsele la suspensión de sus pagos, pero nombrándose al mismo tiempo una intervención, para la cual debe designarse la persona que reuna las mayores garantías.

Este interventor deberá examinar los libros del comerciante, averiguar el estado del activo y pasivo de su casa y valor de sus créditos, intervenir después todas sus operaciones mercantiles y proteger los intereses de sus acreedores, dándole cuenta de todo aquello que pueda interesarles, y auxiliándole en todo lo que pueda servir para que no padezcan sus intereses. Como consecuencia de estas disposiciones, si el comerciante suspende practicare operaciones mercantiles sin el acuerdo del interventor, incurriría en responsabilidad penal, á la vez que sería también responsable civil ó criminalmente el interventor si se extralimitase en sus funciones no cumpliendo lealmente su cometido.

Cualquiera acreedor que presentado el activo por el deudor le considerase excesivo podría hacer las reclamaciones que juzgase oportunas, siendo apoyado por el interven-

tor si éste creyese que, en efecto, había exageración en el activo presentado por el que pedía la suspensión, porque podría muy bien suceder que éste haciendo figurar con valor excesivo sus propiedades ó mercancías, tratase de suspender sus pagos, perjudicando los legítimos intereses de sus acreedores.

Si de la reunión de acreedores, y en vista del informe del interventor, resultare que el activo podía considerarse como suficiente garantía para que con una administración ordenada pudiese, en un plazo prudente, vencer aquella situación difícil y pasajera que obligó al comerciante á pedir la suspensión de sus pagos, en este caso podría accederse á esta petición; pero si del examen del activo y del pasivo resultase éste mayor, en este caso debería darse por terminado, el expediente de suspensión de pagos y el juez declarar de oficio la quiebra del deudor.

Con mayor razón todavía se hace necesario reformar la legislación relativa á las suspensiones de pagos de las sociedades mercantiles, la cual es deficiente y puede ser causa de entorpecimientos y perjuicios incalculables. En la suspensión de pagos de un comerciante pueden ocasionarse daños á un limitado número de personas; pero tratándose de estas empresas, la ruina alcanza al sinnúmero de poseedores de sus acciones, que muchos de éstos consideran el capital impuesto sobre las mismas como único recurso para el sostenimiento de sus familias, y cuya ruina podría perjudicar también al crédito general de la nación.

Por este motivo considero indispensable que los poseedores de acciones de tales empresas tengan medios eficaces consignados en la ley, para que durante la tramitación del expediente de suspensión de pagos puedan utilizarlos oponiéndose al convenio que se les proponga, á fin de evitar que sean desposeídos de aquello que legítimamente les corresponde, y para lo cual sería indispensable que los socios, en junta general convocada al efecto, y enterados del verdadero estado social, pudiesen acudir con sus reclamaciones para que la sociedad fuese declarada en estado de suspensión de pagos si lo considerasen conveniente, y sin cuyo requisito no fuese posible obtener dicha concesión.

En estos expedientes se observarían análogos procedimientos á los que se indican para la suspensión de pagos de los comerciantes, y de consiguiente, la administración

de las empresas habría de facilitar, en un término dado, cuantos antecedentes fueren necesarios para conocer el verdadero estado de sus negocios y el de los rendimientos que produzcan sus operaciones, así como también el alcance de sus deudas, á fin de que el juez, y lo mismo los accionistas, se enteren con toda verdad de la situación en que se encuentra la empresa, y que, por lo tanto, puedan adoptar sus decisiones con todo conocimiento en defensa de sus legítimos intereses. Con estas precauciones, tanto en las suspensiones de pagos solicitadas por los comerciantes como por las empresas, se evitarían los inmensos perjuicios que la mala fé puede ocasionar, y que, por desgracia, han sido demasiado frecuentes en nuestro país.»

Bien merecen las atinadas reflexiones expuestas que, se tengan muy en cuenta y se lleven á nuestras leyes aquellos preceptos necesarios para darles realidad.

De profundis

Con este título publica nuestro colega *La Justicia* el siguiente suelto:

Es el canto que exigen los ideales carlistas, salmodia triste y quejumbrosa que será apropiado himno funerario para el partido que tantos ha hecho entonar; adios lúgubre y definitivo de unos tiempos que la historia ha sepultado entre los rudimentos de los innumerables hechos que la forman, desahogada de condenado, imposible de redimir ni justificar.

Porque así lo comprenden, porque ni á su inteligencia clara, ni á su corazón plétorico de vida se les oculta tan evidente resultado, término preciso de la evolución de su partido, luchan con el ardor del que todo lo pierde en la final batalla y aparentan lanzar gritos de victoria que mantengan la fe de sus secuaces, cuando solo exhalan gemidos de impotencia al ver que el milagro de Lázaro no se repite, que el cadáver no se anima, que su partido es impotente hasta para levantar aquellas partidas que forman los odiados florones de su historia.

Y es que ya no existe el ideal que dió vida al viejo tradicionalismo y sus huestes no forman hoy un partido, porque una agrupación heterogénea por sus ideas y procedimientos, una reunión por numerosa que

— 16 —

— 13 —

REAL DECRETO

Teniendo en consideración las razones expuestas por el ministro de Fomento, después de oído el consejo de Instrucción pública, y de acuerdo con el de ministros;

En nombre de Mi Augusto Hijo el Rey don Alfonso XIII, y como Reina Regente del Reino,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Los estudios constitutivos de la segunda enseñanza se dividirán en dos periodos, con la denominación de Generales y Preparatorios.

Los primeros son de cultura general, los segundos tienen además por fin preparar para la enseñanza facultativa y superior, ampliando y perfeccionando los conocimientos respectivos, sin perjuicio de la preparación más especial que exijan las diversas Facultades y Escuelas Superiores.

Art. 2.º Las materias objeto de los estudios generales serán las siguientes:

Latín y Castellano,

Francés.

Geografía.

Historia Universal y de España.

Preceptiva literaria.

Elementos de Psicología, Lógica y Ética.

Matemáticas elementales.

Nociones de Física, Química, Fisiología, é Historia Natural.

antiguo establecidos sirvan para cooperar á la acción docente del catedrático, integrando la función misma de la enseñanza, desde luego, como elemento preceptuado en algunas cátedras, y permitiendo su establecimiento en las demás, allí donde los mencionados claustros, á propuesta de sus miembros, lo estimen necesario.

Iniciada ya la creación de estos cooperadores de la enseñanza, su misión en las cátedras experimentales ha de consistir principalmente en auxiliar los trabajos prácticos, y sobre todo, en los Institutos muy concurridos servirán para suplir inevitables deficiencias de la acción personal del catedrático, cuando se trate de clases de sesenta, ochenta, ciento y doscientos alumnos, asistencia de imposible dominio pedagógico en el régimen actual.

Tales son los puntos capitales de la reforma que se propone, restando solo añadir con respecto á otros subalternos, que las enseñanzas Francés, Dibujo, Caligrafía y Ejercicios gimnásticos se entregan por su índole á profesores especiales y especiales disposiciones, objeto de ulterior estudio; que con la organización del personal docente en sus varias categorías se inicia también la de un cuerpo verdaderamente pedagógico de segunda enseñanza con preparación y régimen eficaces para servir de garantía á los intereses vitalísimos que se le confían: que, en fin, se apunta asimismo, la por hoy mera expectativa de la transformación de los exámenes en rela-

fuera sin ideal ni medios taxativamente demostrados y aceptados por los que los preconizan, sin organización fundamental y subdivisiones accesorias, no es ciertamente un partido político.

Un partido, especie en la taxonomía política, sino incommovible y con límites infranqueables y precisos, ha de tener al menos una suma de caracteres lo suficientemente limitados y exactos para poder diferenciarse de los otros, y ser colocado en su exacta filiación geneológica y actual.

Si no cumple con estas condiciones; si filogénicamente no viene precedido de circunstancias y condiciones de vida capaces por herencia de transmitirse y por relación de modificarse lo preciso; si sólo le caracterizan accidentalidades ó degeneraciones, no será un partido; podrá no dominar las primeras, no bien perpetuadas, ser una raza en vías de llegar á especie, si el vigor y la necesidad de las mismas las continúan lo suficiente hasta hacerse permanentes, y si las segundas, perecerá por anticuado ó falta de adaptación al medio.

Esto último es precisamente lo que ha sucedido con el carlismo; sus elementos históricos no son renovados por formaciones nuevas, sólo tienen anacronismo y caracteres atávicos que hacen de él no un organismo con vida, sino un verdadero fozil representante nuestro de pasados tiempos y perdidos ideales, á quien debe entonarse, acompañando su desaparición, el simbólico de profundis.

El concierto en Palacio

Leemos en nuestro estimado colega de San Sebastian *La Unión Vascongada*:

Anoche á las nueve tuvo lugar el concierto de Sarasate ante SS. MM. y AA.

La fiesta se efectuó en el salón grande, que estaba profusamente iluminado con las luces eléctricas y adornado con gusto exquisito, con guirnaldas y ramos de flores; lo mismo que los corredores y antesalas de Palacio y las escaleras, donde filas de criados daban guardia.

A las nueve en punto se presentaron SS. MM. y AA. abriéndose el salón donde se instalaron los invitados, con quienes conversó S. M. muy afablemente.

El insigne Sarasate y el distinguido pianista señor Larregla, á quienes acompañaba el violinista don Clemente Ibarguren, tomaron posesión de sus puestos y con la venia de S. M. dió principio el concierto.

El programa fué el siguiente:

A *Romanza*, Svendsen.

B *Aires rusos*, Wieniawosky, por Sarasate

Murmurios del arroyo, (para piano), Larregla

Zigenerweisen, Sarasate.

H *Nocturno*, Larregla.

B *Wals cronológico*, (para piano), Godard,

Nocturno, Chopin.

Danza de las brujas, (por Sarasate),

Bazzioi.

Todos los números del programa fueron ejecutados con la sin igual maestría del insigne violonista y de su distinguido acompañante, y muy aplaudidos del escogido auditorio.

La Reina tuvo para los artistas amabilísimas frases de caluroso elogio, quedando muy complacida del concierto, especialmente

de la composición lindísima titulada *Danza de las brujas*, en la que rayó el maestro Sarasate á una prodigiosa altura.

El concierto terminó cerca de las once, y los concurrentes pasaron invitados por Su Majestad al comedor de Palacio, donde se sirvió té, refrescos, bebidas, etc.

Formaban el auditorio unas setenta personas, entre las que se hallaban, además de las de la alta servidumbre de Palacio, duques de Sotomayor, Medinasidonia, condesa de Sástago, marquesa de Mirasol, general Cuenca, contralmirante Montojo, comandante Loriga, doctores Reidel y Candela, caballeros Pineda y Escosura, ministro de Marina, general Polavieja con su señora, el presidente de la Diputación don Ramón María de Lili, el gobernador y señora, el comandante de marina señor Elisa el comandante del *Venadito* y su oficialidad, comandante militar Sanchez Molina, los jefes de la guarnición, de artillería, de Estado Mayor y algunas distinguidas personas de la ciudad y de la colonia forastera.

Declaraciones del Sr. Pi y Margall

Escribiendo sobre la situación de los partidos republicanos y de los elementos revolucionarios, dice el señor Pi y Margall lo siguiente en *El Nuevo Régimen*:

«La revolución no se hace por falta de medio, por falta de soldados y de recursos. No hay en España ejemplo de revoluciones iniciadas por los paisanos. Las iniciaron todos los hombres de espada; la de 1840, el general Espartero; la de 1854, el general O'Donnell; la de 1868, el general Serrano. El ejército ha iniciado también las revoluciones y también las reacciones; la reacción de 1843, el coronel Prim; la de 1856, el general O'Donnell; las de 1874 el general Serrano y el general Martínez Campos.

«Hubo insurrecciones populares; pero todas ahogadas y vencidas; todas, incluso la de 1869, que, por confesión del gobierno llegó a tener en armas 40.000 hombres. Si difíciles eran antes, más difíciles son ahora, en que no hay milicia ni medios de proveerse de municiones acomodadas al último armamento.

«Así las cosas, con soldados y recursos, podría hacer la revolución cualquiera de los tres partidos; sin recursos y sin soldados, ninguno de los tres ni todos juntos. Los que juntos han podido, ya no lo han dicho los resultados, llevar unos cuantos adeptos á las Cortes, los ayuntamientos y las diputaciones de provincia, cesa, que se habría conseguido con simples y pasajeras coaliciones, en el terreno revolucionario, absolutamente nada.»

Crónica

Los viñedos del territorio de Aoiz tienen, según nos dicen, muy poco fruto y por añadidura malo.

Según escriben de Sangüesa las fiestas y ferias recientemente celebradas en aquella localidad han estado desaminadas, por efecto de la gran crisis porque atraviesa esta provincia.

Se han hecho algunas ventas de ganado vacuno, pero en mular y caballo apenas se han efectuado transacciones.

En la noche del 19 del actual se cometió un robo en la casa de un alpagatero de la villa de Vera llamado Leandro Andueza, consistente en 720 pesetas.

Por sospechoso ha sido detenido un hijo de éste llamado Luciano.

En los primeros días de Octubre próximo es esperada en el castillo de Javier la Diputación foral en pleno y la señora condesa de Guaqui.

En el pueblo de Arizcun ha sido herido con instrumento cortante el vecino Manuel Echeverría por su convecino Antonio Berrio, ambos jitanos.

El herido falleció y el agresor se encuentra á disposición del juzgado.

Segun noticias que desde Aoiz nos comunican, el Ayuntamiento de aquella villa ha acordado contratar, para el día de su Patrono San Miguel, una música de instrumentos de viento con objeto que durante las fiestas recorran las calles de la población tocando la diana y por la tarde amenice el paseo.

Durante tres noches tendrán lugar en el salón de la Casa-Consistorial lucidísimos bailes.

En una casa de la calle de Estafeta se empezó á construir un escaparate hace año y medio, pero por circunstancias que no conocemos, se dejó la obra sin terminar, con lo cual padece tanto la estética, que nos creemos en el caso de denunciar el hecho á la autoridad municipal para que obligue al interesado á pintar y arreglar definitivamente el escaparate aludido.

El sábado marchó á Cascante el teniente coronel del regimiento de Cantabria don Pio Esteban, que ha sido nombrado juez para instruir el sumario correspondiente con motivo de los desagradables sucesos ocurridos en la antedicha ciudad.

Hay veinte detenidos, entre ellos algunos de Tudela, y el sumario avanza rápidamente.

Han sido destinados al quinto batallón de artillería de plaza de guarnición en esta ciudad, los primeros tenientes don Angel Calderón y Ozores y don German Menacho y Miranda.

Ha sido nombrado fiscal de la Audiencia de Pamplona don Eduardo March, que ejercía igual cargo en la de Granada.

Anoche la música del regimiento de Cantabria tocó de seis y media á ocho y media en la plaza del Castillo, en celebración del santo de S. A. R. la princesa de Asturias. Con este motivo el paseo de las aceras estuvo concurridísimo hasta las nueve de la noche.

Si nuestro Municipio hiciera un poquito de su parte, contando con la galantería, nunca desmentida, de las autoridades militares, podríamos con frecuencia ver el paseo tan animado como lo estaba ayer, lleno de niñas bonitas.

A este propósito recordamos que en una ocasión decíamos que los dueños de los cafés debieran, con el apoyo del Ayuntamiento, organizar paseos en la plaza del Castillo, atrayendo indudablemente de esta manera, más concurrencia á sus establecimientos, y haciendo más agradable la estancia en ellos á los actuales parroquianos, tan solo contratando á las bandas de los regimientos de esta guarnición.

Anoche llegaron á Pamplona los señores Mella, conde de Casasola y Granda. Sean bienvenidos.

Pareció muy oportuna la orden de que las músicas tocaran anoche en la plaza del Castillo, y esperamos que así se siga haciendo por ser aquel punto más resguardado del viento Norte.

La última gacilla de ayer iba completamente equivocada; en donde decía «le honraron con su tratamiento», debió decir «se honraron con su trato.»

En la circular dirigida á los gobernadores civiles sobre el uso de armas para cazar, se dictan las siguientes disposiciones:

«1.º Que por la fuerza de la guardia civil se exija á todo portador de un arma, en las estaciones de ferrocarril ó fuera de poblado, que exhiba la licencia que le autorice para su uso, ó para cazar si se dedicase á este ejercicio.

2.º Que si dicha licencia no se presenta en el acto, sin excusa ni pretexto alguno, se incauten del arma los guardias aprehensores, formando el correspondiente atestado, que pasarán al juzgado respectivo para lo que proceda con arreglo al artículo 501 del Código penal y á lo que preceptúan el art. 44 y siguientes de la citada ley de 10 de Noviembre de 1879.

Y 3.º Que dicte V. S. instrucciones severas y terminantes á los alcaldes y jefes de la guardia civil con el fin de que se cumpla lo prevenido en la presente, que para conocimiento de todos deberá ser publicada en el *Boletín oficial* de esa provincia.»

En la madrugada de hoy ha dado á luz con toda felicidad, una preciosa niña, la esposa de nuestro querido amigo y compañero en la prensa, don Octaviano Mir y Mata, á quien enviamos nuestra enhorabuena.

En el tren de las cuatro de la mañana ha partido para Valladolid el Orfeón Pamplonés.

Mañana empezarán los trabajos para la construcción de baterías en el campo de escuela práctica, y una vez terminados estos trabajos, se empezarán los ejercicios de tiro de cañón.

Se formarán tres baterías, una de morteros, otra con cuatro cañones de bronce de 16 centímetros, otra con dos de 14 á cargar por la culata y dos de 16.

Segun nuestras noticias, se ha modificado algo el plan de las próximas maniobras militares en lo que respecta á las fijadas para el segundo día: en vez de efectuarse éstas en la línea de Puente la Reina, Mañeru, Cirauqui, Lorca, Villatuerta y Estella, ó sea en las cuencas de los ríos Arga y Salado, se realizarán en línea de Mendigorriá, Larraga, Oteiza y Estella, ó lo que es igual sobre los ríos Arga y Ega.

Dice *La Voz de Guipúzcoa*: «Según la gente marinera, el tiempo que disfrutamos es augurio de un buen otoño.

Habiendo entrado las témporas con viento Sur, tendremos en general tiempo seco hasta Navidad.

Sabido es que nuestros marinos tienen mucho acierto en esto de las predicciones del tiempo.

Respecto al verano no puede decirse que se han equivocado.»

Nos alegraremos que acierten y que tengamos por aquí el mismo otoño.

Antes de fin de mes regresará el señor Sagasta á Madrid.

La corte lo hará algunos días despues. El señor Sagasta está algo delicado del estómago.

En un cementerio de Connecticut (Estados Unidos) existen cinco tumbas formando un grupo, separadas de las demás del cementerio. Su disposición es bastante curiosa, pues la tumba que está en el centro se halla rodeada de otras cuatro en dirección de los puntos cardinales, con las inscripciones siguientes:

Mi amada primera mujer.
Mi amada segunda mujer.

ción con aspiraciones que pertenecen á un porvenir tal vez próximo.

Viniendo ahora al planteamiento de la reforma, el ministro de Fomento atenderá en el próximo presupuesto con la debida suficiencia á las necesidades de su realización más cumplida y normal. Por lo que al presente ejercicio toca, siendo límite insalvable las cifras ya consignadas para gastos de la segunda enseñanza, no hay más remedio que someter aquel planteamiento á las interinidades precisas, hasta llegar al próximo año económico.

No se presenten obstáculos de mayor monta bajo el aspecto técnico, pues aun cuando á primera vista pudiera parecer excesiva la nueva tarea impuesta á Profesores y alumnos, basta con pararmientos en la consideración de que, si casi todas las catorce, con las de Francés, antiguas cátedras son diarias, y las treinta y dos nuevas han de ser, excepto dos, alternas, equivalentes á dieciséis diarias, el trabajo para los catedráticos viene á ser muy poco superior, y aun menor para los alumnos, puesto que éstos lo desenvuelven, no en cinco, sino en seis años.

Dichos alumnos, en efecto, sólo tienen en cada uno de esos años cinco clases alternas, y en algunos cursos menos, equivalentes á dos y tres cada día, labor que, fuera de los primeros, es hoy excedida en todos los demás cursos del plan vigente; aparte de que, según se ha dicho, mas que de aumento de materias nuevas, trátase generalmente de la reitera-

ción y lógico progreso en el conocimiento de las ya iniciadas para el estudio en cursos precedentes. Y en cuanto á los catedráticos, en su inmensa mayoría habían de desempeñar, según la reforma tres cátedras alternas, ó sea un día una clase y dos clases otro, como hoy los de Geografía é Historia, y menos que la mayor parte de las actuales de Latín y Matemáticas, que ahora están encargados de dos lecciones diarias sin gratificación alguna, y sobre todo, dejando á su voluntad el mantenerse en el solo cometido de una lección diaria.

Resta el problema de la adaptación de cada uno de los profesores existentes y de los diversos grupos de alumnos al nuevo sistema; problema de fácil solución en la inmensa mayoría de los casos, sin más que aplicar prudentemente el criterio de las analogías y equivalencias, y en forma, por lo que á los escolares respecta, de que ninguno haya en caso alguno de emplear más de seis años en sus estudios completos secundarios; todo lo cual, y demás puntos más ó menos circunstanciales y de mayor ó menor importancia para el posible planteamiento inmediato de esta reforma, se resuelve y prescribe en las disposiciones adicionales.

Fundado en los precedentes razonamientos, el ministro que suscribe tiene la honra de someter á la aprobación de V. M. el siguiente proyecto de Decreto.

Madrid.... de Septiembre de 1894.—Señora: A. L. R. P. de V. M., *Alejandro Groizard*.

Mi amada tercera mujer.
Mi amada cuarta mujer.
En tanto la del centro lleva las siguientes lacónicas palabras:
Nuestro fiel esposo.

Se hizo tan fácil, tan sencillo, tan frecuente el divorcio en los Estados Unidos, que así como se envían a los amigos tarjetas de participación de enlace, del nacimiento de un hijo, etcétera, etc., púsose ahora en uso dirigirles otras esquelas llamadas divorce-cards.

Hé aquí la traducción auténtica de una de esas cartas, en la que no variamos más que los nombres:
«El cónsul Henry Howard y la señora Howar tienen el honor de participaros la ruptura de su matrimonio, decretada hoy por el Tribunal Supremo. La señora Howard toma nuevamente, desde ahora, su apellido de soltera: la señorita Peabody.—Filadelfia 17 de Agosto de 1894.»
Esto no sucede más que en los Estados Unidos.

Sección amena

HASTIO

¿Que es la vida? Una cadena de dolor y sufrimiento; es un agudo tormento de desdichas y de penas.

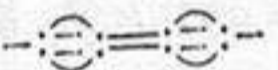
Por una fugaz ventura, un continuo padecer; por un pequeño placer, luengas horas de amargura. Muchas escenas de llanto; pocas, pocas, de alegría; donde quiera, la falsía, tras de la dicha, el quebranto.

Lodazal de desengaños do se revuelca la mente; un inmundado continente de mentiras y de amaños.

Hondo pozo de egoísmo nauseabundo y asqueroso; un tejido tenebroso de falsedad y cinismo.

Esta es la vida: sufrir constantemente y llorar: maldecir y desear desde el nacer al morir.

MANUEL E. DELGADO.

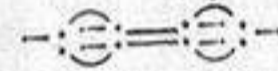


—¿Qué ve! ¡Homobono! Pero... ¿no te habías muerto?

—¿Yo jen mi vida!

—¿De veras?

—Hombre, si me hubiera muerto ¿te lo habria de negar?



CHARADA

Para hacer versos Luisito, necesitas prima Luisa porque estás muy pequeñito en las cuestiones de rima.

Con la dos prima versera que espetas sin compasión temo que á la dos tercera de Ceuta vas de rondón.

Esto es charada; ¡evidente! y debes sacarla al punto puesto que eres diligente en este escabroso asunto.

Bartolo.

Soluciones á la anterior REMEDIOS
Nos ha remitido la anterior solución el señor don E. Ezcurra.

Ponemos en conocimiento de las personas que nos honren con la remisión de charadas, se dignen acompañar á estas la solución, pues de lo contrario no serán publicadas.

Anuncio

El decorador don Juan Irigaray, establecido en el Paseo de Valencia núm. 6, por mejora de local ha trasladado su establecimiento á la calle de las Navas de Tolosa, núm. 17.
Elegantes cornisas para habitaciones á 1'50 pesetas el metro lineal.

Boletín religioso

SANTO DE HOY.—La conmemoración de San Fermín ob. y San Lope ob. y cf.
SANTO DE MAÑANA.—San Cipriano mr. y Santa Justina vg. y mr.

Notas meteorológicas

Según las observaciones hechas en la estación meteorológica de esta ciudad, la temperatura máxima de ayer fué de 27'3 grados centígrados, y la mínima de hoy 13'9.

La altura barométrica, en milímetros, era á las nueve de la mañana de hoy 718'3.
Y el espacio recorrido por el viento en las veinticuatro horas inmediatas anteriores á las expresadas fué 298

ULTIMA HORA

SERVICIO TELEGRAFICO

DE EL LIBERAL NAVARRO

Madrid 25 (10'10 m.)

REGRESO

El señor marqués de la Vega de Armijo anuncia su regreso á la corte para el día 30 de este mes.

CONSEJO

Dícese que en el Consejo celebrado anoche por la junta directiva del Banco de España se trató de la cuestión pendiente relativa al Tesoro; pero que puesta á votación hubo empate.

Insístese en que Amós Salvador dimítirá si las cosas continúan en el mismo estado.

NOMBRAMIENTO

La Gaceta publica hoy un decreto nombrando fiscal del tribunal provincial contencioso-administrativo de Navarra á don Benigno Luna y Gomez.

ESCANDALO

En la plaza de toros de Valladolid hubo ayer un escándalo mayúsculo.

Al salir el quinto toro al redondel empezó á caer una violenta lluvia, lo cual hizo que se retirase la cuadrilla.

Luego despejó y el presidente ordenó que continuase la lidia, siendo conducida la cuadrilla á la plaza por fuerzas de la guardia civil.

Como quiera que la cuadrilla tardó algo en presentarse el gobernador dispuso que fuesen encarcelados, como así se hizo, poniéndolos en libertad á la mañana siguiente.

Guerrita ha declarado que se retiró creyendo que se suspendería la corrida.

CONTUSIONES

El espada Reverte sufrió ayer un varetazo en la corrida en que tomaba parte en Valladolid.

INTERVIEW

En una interview que ha celebrado un redactor de El Liberal con el señor Silvela éste ha declarado que por ahora no debe pensarse en una crisis, y que él no ha intentado formar un nuevo partido frente del conservador; añadiendo que cuando suba al poder el señor Cánovas le ayudará cuanto le sea posible.

Almodóvar.

Telegrama de la Bolsa

Madrid 25 (5'10 t.)

Table with financial data for Bolsa de Madrid and Bolsa de Paris, including items like Deuda perpetua, Acciones del Banco de España, and various bonds.

CAMBIOS SOBRE EL EXTRANJERO

Paris, á la vista. 19
Londres, á la vista. 29 88

BENARD Y C.ª (Madrid.—Juan de Mena, 3.
Paris.—Place de la Bourse, 8.
Representante en esta Plaza el corredor de comercio, D. Antonio Garcia Peña, calle Pozo-blanco, 6, 3.ª, y despacho, Plaza de la Constitución, 26, bajo.

Anuncios preferentes

Terreras

En los almacenes de don Mateo Estremera, Mayor 8 y en Rochapea Prado de la Lana, hay á disposición del público 250 docenas de terreras clase superior, al precio de 4'25 pesetas docena. Si el pedido excede de 25 docenas se cederán á cuatro pesetas.

Establecimiento termal URBERUAGA DE UBILLA

MARQUINA (VIZCAYA)

El más concurrido de los que radican en el Norte. Situado á 16 kilómetros de la estación de Olaceta y 18 de la de Elgoibar, ambas en la vía férrea de Durango á Zumárraga. Los coches del Establecimiento en combinación con los trenes hacen el servicio en dos horas, así de Olaceta como el de Elgoibar.—Estación telegráfica en el Establecimiento. Temporada oficial de 15 de Junio á 30 de Setiembre. Sus aguas nitrogenadas bicarbonatadas, han sido premiadas en varias exposiciones.

Tienen virtudes especiales en las enfermedades del pecho, garganta, estómago, hígado, vía urinaria etcétera, siendo en muchos casos preferibles á Aguas Buenas Canterets y otras sulfurosas y también á las de Panticosa, únicas análogas á las de Urberuaga de Ubi-lla como azoadas.

Se usan mucho á las comidas, ya solas ó mezcladas con vino para facilitar las digestiones, corregir las acedías, piroxis, vómitos, etc., con igual ó mejor resultado que las de Vals y Vichy, Sobron y Soportilla, etc.

Su temperatura 27º centígrados.—Su caudal 32.622 litros por hora.

Gabinete para inhalación de los gases y sala de respiración del agua mineral pulverizada, sin rival en Europa, Baños, chorros, pulverización, etc., con los aparatos más modernos.

Director: Doctor José Hernandez Silva

Fonda-hospedería.—Habitaciones cómodas para más de 400 personas, al alcance de todas las fortunas; pabellones de lujo; servicio esmerado.—Mesa á la española, ó francesa á voluntad 6 pesetas.—Segunda mesa solo á la española, 4 pesetas.—Comedores particulares.—Capilla.—Casino.—Salon de recreo.—Sala de Tresillo.—Gabinete de lectura.—Café.—Jardines para paseo y excursiones á los puntos inmediatos.—Correo diario.

Venta de las aguas embotelladas.—Dirigirse á don Quirino Pinepo, farmacéutico en Bilbao que está en comunicación con las principales farmacias, yal que se pedirán detalles, prospectos, etc., así como también al Administrador del establecimiento.

Cubas y tinos

El que desee comprar cubas para la colocación de los vinos, hay concluidas en gran cantidad de todas dimensiones, construidas con todos los mejores adelantos que se conocen hasta el día.

Para precios y condiciones dirigirse á don Lorenzo Ortiz, Aoziz (Navarra). 9—15

Dependiente de herrero

Se necesita un dependiente herrero que sepa martillar y algo de cerajería. Dirigirse á Anastasio Alvarez de Villafranca. 4—6

ENFERMEDADES

secretas, impotencia, se curan seguramente. Tratamiento por carta despues de recibido un informe explícito, que sea acompañado con sellos de correo para la respuesta, á la dirección

OFFICE SANITAS

57 Boulevard de Strasbourg, PARIS

VERDADEROS GRANOS DE SALUD DEL D.º FRANCK

Estreñimiento, Jaqueca, Malestar, Pesadéz gástrica, Congestionés, curados ó prevenidos. (Etiqueta adjunta en 4 colores) PARIS: Farmacia LEROY 91, rue des Petits-Champs. En todas las Farmacias de España.

¿Por qué? EL FOTOGRAFO

Porque con el aparato «EL FOTOGRAFO» todo el mundo sin estudio alguno puede llegar á obtener en poco tiempo, pruebas de retratos y puestas muy satisfactorias, y solo por el fabuloso precio de:

Pesetas 25 Pesetas Este aparato se compone de:

- 1 Cámara oscura de nogal con lente de tela, de 18 cm. 3- desarrollo de este por 15 s. auto y 11 s. auto, con cartón negro.
1 Objetivo de 40 mm.
1 Chasis con cristal despu- lido para la mira.
1 Chasis doble para placas 2-24 y 24-24 bromuradas.
1 Paquete placas á la gelatina bromurada.
1 Paño negro.
1 Cuchetas.
1 Piezas de madera para sa- car las pruebas.
1 Prensa para el tiraje de pruebas positivas.
1 Embudo.
1 Caja papel sensibilizado.
1 Paquete cartolinas para pegar las pruebas.
1 Paquete papel filtros.
1 Hojas papel de colores.
1 Frasco sulfato de hierro.
1 Frasco oxalato neutro de potasa.
1 Frasco hiposulfito de sosa.
1 Frasco alumbre en polvo.
1 Frasco baño viraje.
1 Tripode de campaña.
1 Instrucción muy detallada.

El todo bien embalado y expedido FRANCO DE PORTES hasta la estación por la cantidad de 25 pesetas, remitiendo dicha cantidad al Director del Depósito Universal de aparatos fotográficos. Calle Fernando VII, n.º 34, Barcelona

Se expide gratis el gran TÁLOGO ILUSTR

A los seminaristas

Camas á diez pesetas y jergones á once en LA GRAN BRETANA, Mayor 14, Pamplona. 2—3

Toda persona que sea realmente cuidadosa de su salud y le leer con atención el folleto sobre la anemia, en este folleto se encuentran reunidas las opiniones y testimonios y certificados de las autoridades médicas de Francia y Europa, que han experimentado el Hierro Bravais. Enviase franco, 40, rue Saint-Lazare, Paris.

Novedades

El Autográfico. Aparato que saca cien ejemplares de cada escrito, dibujo ó pieza de música que se haga: 8 pesetas, franco de portes por ferrécarriil.

Reloj fotográfico. Es nickelado y tiene las dimensiones y la forma de los bolsillo, bastando sacarlo y apretar un muelle para que queden retratadas las personas que haya delante sin que lo adviertan: 25 pesetas con instrucción y portes.

Los pedidos con su importe al señor director de las oficinas de Publicidad, calle de Tallers, 2, Barcelona. A los señores que tomen dichos objetos en estas oficinas les costarán 7 y 23 pesetas, respectivamente.

PERLAS DEL D.º CLERTAN

Aprobación de la Academia de Medicina de Paris. MEDICACION ANTIESPASMÓDICA a. Perlas de Eter de Clertan, Dosis, 4 á 10 por día. (Jaquecas, cefalalgias rebeldes, accesos de asma. calambres de estómago, tendencias al síncope.) b. Perlas de Hoffmann de Clertan, Dosis, 4 á 10 por día. (Las mismas indicaciones que para las perlas de Eter, y más particularmente náuseas, digestiones dolorosas, indigestiones, vómitos.) c. Perlas de Valeriana de Clertan. Dosis, 4 á 10 por día. (Vértigos, aturdimientos, palpitaciones nerviosas.) Perlas de Esencia de Trementina de Clertan, Dosis, 4 á 10 por día. (Jaquecas, neurálgias faciales, ciática, lumbago.) Por y origen: Casa L. Frere, 19, rue Jacob, Paris, A. CHAMPIGNY et C.º, succ.º. Depósito al por mayor, en Madrid: MELCHOR GARCIA, Capellanes, 1, Duplo p.º; — al por menor, en Pamplona: VALENTIN NAVARRO, farmacéutico.

PIDASE en todas las farmacias el privilegiado recoge-vientos y privilegiado bra- guero céntrico, P. M. (mecánico). P. Ramón. Precio reducido y seguros efectos.—Cármen, 38, primero Barcelona.—Envío gratis del folleto.

Dos ó tres Cápsulas Guyot

tomadas inmediatamente antes de las comidas, reemplazan fácilmente el uso del Agua de Alquitran y calman en poco tiempo la tos más tenaz. Cada frasco contiene sesenta cápsulas blancas sobre cada una de las cuales va impreso el nombre del inventor.

El tratamiento de los Constipados, antiguos ó descurridos, Bronquitis crónicas, Catarros, Asmas, por las Cápsulas Guyot cuesta escasamente diez ó quince céntimos por día.

Venta en todas las farmacias, y en Paris, 19, rue Jacob, Casa L. FRERE, A. CHAMPIGNY et C.º, succ.º. Depósito al por mayor, en Madrid: MELCHOR GARCIA, Capellanes, 1, Duplo p.º; — al por menor, en Pamplona: VALENTIN NAVARRO, farmacéutico.

NO más pianos viejos para alquileres

En el acreditado CENTRO DE MUSICA los hay nuevos á precios de usados. Gran surtido de pianos españoles, franceses y alemanes pagaderos en tres años. Armoniums, violines, contrabajos, guitarras, bandurrias y toda clase de instrumentos para banda y orquesta. Música, papel pautado, cuerdas y demás accesorios para todos los instrumentos. ESTANISLAO LUNA.—39 CONSTITUCION 39

PARA FONDAS Y PARTICULARES

Quien entienda en vinos finos y delicados de mesa de pasar á probarlos á la bodega de la antigua casa de Rozalejo, calle de Navarrería número 21, elaborados en dicha casa por el mismo propietario y de su uva conducida desde sus viñas en jurisdicción del lugar de Pueyo.

No hay inconveniente en presentarlos al análisis en el laboratorio municipal.

Estos mismos vinos así como otros de Artajona, Artazu, Borja (Aragón) y otros pueblos, y las famosas sidras champang espumosas de Villaviciosa (Asturias) y San Sebastian embotelladas y sin embotellar se expenden en el almacén La Bodega calle de San Antón, número 48 y Nueva frente á las escuelas.

En el mismo establecimiento se despachan los ricos vinos moscatel y rancio de don Camilo Castilla de Correla, y otros. El dueño de las indicadas bodega y establecimiento, Francisco Navarraz, recomienda é invita á sus numerosos amigos y parroquianos pasen á probar sus líquidos. Nota. Como único depositario en esta ciudad del Anisete de los Fueros, se vende en el almacén citado y en su casa, Navarrería, 21.

EL VINO de QUINIUM DE A. LABARRAQUE

miembro de la Academia de Medicina de Paris, es un medicamento energético y dulce á la vez, que conviene á todas las personas debilitadas; á los adolescentes fatigados por un crecimiento muy rápido; á las muchachas que encuentran dificultad en formarse y desarrollarse; á las señoras que acaban de dar á luz y á las nodrizas; á los ancianos debilitados por la edad; á los diabéticos, á los convalecientes de calenturas tifoideas, de pneumonías, y, en general, á los que padecen:

- del ESTÓMAGO; de ANEMIA; de AGOTAMIENTO de FUERZAS; de FIEBRAS.

FABRICACION: Casa L. Frere, 19, Rue Jacob, Paris, y venta en todas las Farmacias.

Imprenta de EL LIBERAL NAVARRO



LAS MEJORES MEDICINAS PARA FAMILIAS SON
 LAS PILDORAS Y UNGÜENTO
 DE
HOLLOWAY

Y CADA CASA DEBE ESTAR PROVISTA DE ELLAS.
Las Pildoras Purifican la Sangre,
 Fortalecen los nervios y el sistema. Curan la Bilirosis, falta de apetito, Indigestion y son
 inapreciables para

TODAS ENFERMEDADES DE MUJERES Y NIÑOS.
El Ungüento no Tiene Rival.

Cura Herpes, Enfermedades Escorbúticas, Llágas, Heridas y
TODA CLASE, DE MALES CUTÁNEOS.

Elaborados solamente en el
 No. 533, OXFORD STREET, AHORA, 78, NEW OXFORD STREET, LONDRE
 Y vendidos por todos boticarios del mundo entero.

Dr. KLEIN

AUTOR DE LAS PASTILLAS NIELK

ANEMIA DEBILIDAD, CONSUNCIÓN, RAQUITISMO, ESCRÓFULA,
 CONVALECENCIA, EMBARAZO, DENTICIÓN, TISIS, &
PASTILLAS FOSFATADAS Dr. KLEIN

Estas pastillas pueden tomarse solas ó también disueltas en agua formando solución de fosfato de cal.
 Ventajas que tienen sobre los otros preparados de cal: 1.º Ser completamente asimilables (digestibles);
 2.º No contener nada de hierro, así es que deben tomarse los enfermos predisuestos á congestio-
 nes ó irritaciones pulmonales y bronquiales, á quienes tanto perjudican los preparados que contienen
 hierro; 3.º Estar dosificadas con exactitud; 4.º Conservarse indefinidamente; y 5.º Ser el preparado de
 cal más económico, pues contiene doble cantidad de fosfato de cal que los que se venden á mayor precio.

ASMA CATARRO, SOFOCACIÓN, DIFICULTAD DE RESPIRAR
LICOR ANTISMÁTICO DEL Dr. KLEIN
 Cura el asma atacando las causas productoras del mal.
GOTAS CALMANTES DEL Dr. KLEIN

Calman al momento los ataques de asma, por intensos que sean. El LICOR cura radicalmente la
 enfermedad; las GOTAS calman de momento el ataque.

TOS PASTILLAS PECTORALES DEL Dr. KLEIN
 Eficaz remedio para combatir y calmar toda clase de tos, por rebelde
 y crónica que sea. No contienen opio ni morfina.

Venta en Pamplona: D. Abundio Irisarri, Zapatería 36 —Dr. Valen-
 cia, Bolserías 15.—Dr. Mercader, Curia 2.—D. Felipe Irurita, San Ni-
 colás 18.—D. Joaquin Aguiñaga, Zapatería 18.—D. M. Martínez, Cha-
 pitela 15.—Autor Dr. Klein, Escudillers 82, Barcelona.

HIERRO QUEVENNE Único aprobado por
 la ACADEMIA DE
 MEDICINA DE PARÍS
 para curar Anemia, Pobreza de la Sangre, Colores de Estómago. — 30 Años de Éxito.
 Exigir la firma QUEVENNE y el Sello de "UNION des FABRICANTS". — París, 14, r. Beaux-Arts.

CÁPSULAS EUPÉPTICAS

MORRHUOL
 INICIO ACTIVO DEL ACEITE DE HIGADO DE BACALAO

DEL DR. PIZÁ

IMER PREPARADOR ESPAÑOL DE DICHO MEDICAMENTO
 PREMIADO CON MEDALLA DE ORO EN LA
 EXPOSICION UNIVERSAL DE BARCELONA 1888.



El Morrhuol

contiene todos los
 principios primiti-
 vos del aceite de
 hígado de bacalao,
 obra más rápida-
 mente que el acei-
 te. Las experien-
 cias efectuadas en
 los hospitales y por
 acreditados médi-
 cos, en su clientela
 han demostrado
 que el MORRHU-
 OL es mucho más

eficaz que el aceite y las emulsiones del mismo, corta la tisis pulmonar, reumatismo crónico y nudoso raquitismo,
 escrófula, linfatismo y estado caquética en general. No contiene el MORRHUOL grasa alguna, puede tomarse
 en veranos lo mismo que en invierno. A 10 reales frasco: 12 frascos 96 reales. En venta: Al por mayor y menor,
 farmacia del autor, y plaza del Pino, 6 Barcelona.

En Pamplona: Farmacia de don V. Marquina

TONICO-GENITALES DEL DR. MORALES

Célebres pldoras para la completa y segura curación de la
IMPOTENCIA, DEBILIDAD, ESPERMATORREA Y ESTERILIDAD

Cuentan 27 años de éxitos y son el asombro de los enfermos que las em-
 plean. Principales boticas, á 30 reales caja, y se remiten por correo á todas
 partes.—Dr. Morales, Carretas, 39, Madrid.

En Pamplona: Farmacia de J. Valencia, Bolserías 15

PARA ENFERMEDADES URINARIAS

SÁNDALO PIZÁ
 MIL PESETAS



al que presente Cápsulas de Sándalo mejores que las
 del Dr. Pizá de Barcelona, y que curen más pronto y radi-
 camente todas las ENFERMEDADES URINARIAS. Diez y
 seis años de éxito; premiadas con medalla de oro en la Ex-
 posición de Barcelona de 1888. Unicas aprobadas y recomendadas
 por las Reales Academias de Barcelona y de Mallorca; varias
 corporaciones científicas y renombrados prácticos diariamen-
 te las prescriben, reconociendo ventajas sobre todos sus simi-
 lares.—Frasco 14 reales.—Farmacia del Dr. Pizá, plaza del Pi-
 no, 6, Barcelona, y principales de España y América. Se re-
 miten por correo anticipando su valor.

Agua Léchelle

HEMOSTÁTICA. — Se receta contra los
 flujos, la clorosis, la anemia, el apocamiento,
 las enfermedades del pecho y de los intes-
 tinos, los espantos de sangre, los catarros,
 la disenteria, etc. Da nueva vida á la sangre y
 entona todos los órganos. El doctor HEURTELOUP,
 médico de los hospitales de París, ha comprobado
 las propiedades curativas del Agua de Léchelle
 en varios casos de flujos uterinos y hemor-
 ragias en la hemotisis tuberculosa. —
 DEPÓSITO GENERAL: Rue St-Honoré, 378, en París.

Ninguna preparación ferruginosa tan fácilmente
 asimilable como el Hierro Bravais se había
 ofrecido todavía á la medicina. Las más respetables
 celebridades médicas de todos los países lo han
 experimentado con éxito y acogido favorablemente.
 (Véase el folleto sobre la anemia que envían
 gratuitamente y franco PRADEL, PAQUIGNON Y C^o,
 60, rue Saint-Lazare, París.)

Las
 Personas que conocen las
PILDORAS
 DEL DOCTOR
DEHAUT
 DE PARÍS
 no titubean en purgarse, cuando lo necesi-
 tan. No temen el asco ni el causancio,
 porque, contra lo que sucede con los demas
 purgantes, este no obra bien sino cuando se
 toma con buenos alimentos y bebidas forti-
 ficantes, cual el vino, el café, el té. Cada cual
 escoge, para purgarse, la hora y la comida
 que mas le convienen, segun sus ocupa-
 ciones. Como el causancio que la purga
 ocasiona queda completamente anulado
 por el efecto de la buena alimentación
 empleada, uno se decide fácil-
 mente á volver á empezar
 cuantas veces sea
 necesario.

A NUESTROS SUSCRITORES
 PRIMER GRAN REGALO

BONO-PRIMA remítase este cupon acompañado de 15 pesetas y á vuelta de co-
 rreo recibirán, franco de porte, en gran velocidad, en la estación
 del ferrocarril que se desee un

Aparato de luz electrica domestica

Quinqué eléctrico portatíl con todos sus accesorios dispuesto á funcionar en el acto, cuyo va-
 lor en París es de 30 francos.

SEGUNDO GRAN REGALO

BONO-PRIMA remítase acompañado de 25 pesetas para recibir franco de porte
 por ferrocarril una

Máquina para hacer hielo

y toda clase de helados en 12 minutos. Este aparato última palabra de la industria no debe faltar en ninguna casa.
 Nota importante: Los pedidos acompañados del importe en libranza del giro mútuo, billetes de banco ó
 sellos de correo, se dirigirán al encargado de la remisión, D. J. Muñoz, calle de la Universidad, 21, Barcelona.

ANUARIO DEL COMERCIO

Directorio de las 100.000 señas de España, Ultramar, Estados Hispano-Americanos y Portugal.—*Décima-
 sexta edición, 1894 (Baillly-Bailliere).* Premiado con medalla de oro en la Exposición de Matanzas, 1881, y de
 Barcelona, 1888, y con medalla de plata en la de París, 1889.—Reconocido de utilidad pública por Reales órde-
 nes.—Obra útil é indispensable para todos.—Evita pérdida de tiempo.—Tesoro para la propaganda industrial y
 comercial.—Este libro debe estar siempre en el bufete de toda persona por insignificantes que sean sus negocios.
 El ANUARIO DEL COMERCIO lo forman dos tomos encartonados en tela de más de 1.500 páginas cada
 uno y comprende:

- 1.º Parte oficial: La Familia Real, ministerios, Cuerpos diplomáticos, Consejo de Estado, Senado, Congreso,
 Academias, Universidades, Institutos, etc., etc.—2.º Indicador de Madrid por apellidos, profesiones, comercio é
 industrias y calles.—3.º España por provincias, partidos judiciales, ciudades, villas ó lugares, incluido en ca-
 da uno: 1.º una descripción geográfica, histórica y estadística, con indicación de las carreteras, estaciones de fe-
 rrocarriles, telégrafos, ferias, establecimientos de baños, círculos etc.; 2.º la parte oficial, y 3.º las profesiones,
 de Aduanas de la Península, ordenados especialmente para esta publicación —5.º Cuba y Puerto-Rico, con sus
 Aranceles; Islas Filipinas, con sus administraciones, comercio é industria —6.º Estados Hispano-Americanos,
 Dominicana.—América del Norte: México.—América del Sur: Bolivia, Colombia, Chile, Ecuador, con sus
 Aranceles, Paraguay, Perú, República Argentina, Uruguay, Venezuela y Curagao, con sus Aranceles.—7.º
 Reino de Portugal y sus colonias.—8.º Sección extranjera.—9.º Sección de anuncios, con índices.—10 Índice
 general de todas las materias que contiene el ANUARIO. Este índice está redactado en español, francés, ale-
 mán, inglés y portugués.—11. Índice geográfico de España, Ultramar, Estados Hispano-Americanos y Portugal.
 —12. Índice general.

Precio: 25 pesetas en España y 50 francos en toda América
 Se halla de venta en la Librería Elitoral de BAILLY-BAILLIERE E HIJOS, Plaza de Santa Ana, número 10, y
 en las principales del mundo.

Representante de esta casa en Navarra, don Roque Zamalloa, empleado en la Audiencia

ROB BOYVEAU LAFFECTEUR

Cura todas las Enfermedades que resultan de Vicios de la sangre, como Escrófulas,
 Escema, Soriasis, Herpes, Liqueu, Impétigo, Gota, Reumatismo.

ROB BOYVEAU-LAFFECTEUR
 DE YODURO DE POTASIO

cura los accidentes sifilíticos antiguos ó rebeldes: Ulceras, Tumores, Gomas,
 Exostosis, así como el Linfatismo, la Escrófulosa y la Tuberculosa.
 En París, Casa J. FERRÉ, 102, rue Richelieu, 5.º de BOYVEAU-LAFFECTEUR, y en todas las Farmacias.

ANTIGUOS RESFRIADOS
 BRONQUITIS - CATARROS
 ENFERMEDADES DEL PECHO
 Curación asegurada por las
CÁPSULAS COGNET
 Depósito en todas las buenas farmacias de España
 Por mayor: Farmacia COGNET, 43, rue de Saintonge, París